



ACTA DE FALLO

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 02/15, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA ÁREAS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las **12:45 (doce) horas con cuarenta y cinco minutos del día 11 (once) de Febrero del año 2015**, fecha y hora fijada para la celebración de la junta pública en la que se dará a conocer el fallo del procedimiento antes señalado, en sesión del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, constituido en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en calle Cuarta No. 2411, en la colonia Centro de esta Ciudad, se procede por parte del mismo a hacer constar que en este acto comparecen por si o debidamente representados los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto de emisión del fallo, con fundamento en el artículo 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por lo que se levanta la presente acta en la que se describen los hechos ocurridos durante el proceso licitatorio.

HECHOS:

Con fecha 04 (cuatro) de Febrero de 2015, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, dentro del procedimiento de licitación pública identificado como O.M. 02/15. De conformidad a lo indicado en las bases bajo las cuales se desarrolla la presente licitación, y en apego a lo dispuesto por el artículo 46 de la ley de la materia, se verificó que las propuestas cumplieran con todos los requisitos solicitados en la convocatoria de la licitación.

Con fecha 10 (diez) de Febrero del año en curso el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, emitió dictamen, con motivo de la licitación antes referida, y de acuerdo al mismo se obtuvo el siguiente resultado:

DIPACSA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.-

- Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la partida **ÚNICA**.
- Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la partida **ÚNICA**.

JESUS ANTONIO CABELLO MAR.-

- Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la partida **ÚNICA**.
- Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE**, para la partida **ÚNICA**.

SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA DEL BRAVO, S.A DE C.V.

- Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la partida **ÚNICA**.
- Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE**, para la partida **ÚNICA**.

C.P.I. SEGURIDAD PRIVADA, S. DE R.L. DE C.V.

- Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la partida **ÚNICA**.
- Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE**, para la partida **ÚNICA**.

SERVICIOS INTEGRALES CHASA, S.A. DE C.V.

- Se considera **TÉCNICAMENTE NO SOLVENTE** para la partida **ÚNICA**, toda vez que de la documentación que presenta se desprende que incumple con el numeral 5, del punto 5 "PERSONALIDAD Y ACREDITACION DE LOS PARTICIPANTES", en virtud de que al hacer la revisión fiscal y contable, se encontró que el capital contable que presenta en la declaración anual para el ejercicio fiscal 2013, no cumple con el mínimo requerido.
- Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE**, para la partida **ÚNICA**.

Montos de las propuestas económicas

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL	PARTIDA ÚNICA, PRECIO UNITARIO/ HORA.
DIPACSA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	\$24.80 M.N. (Veinticuatro Pesos 80/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.
JESÚS ANTONIO CABELLO MAR	\$25.40 M.N. (Veinticinco Pesos 40/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.
SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA DEL BRAVO S.A. DE C.V.	\$25.00 M.N. (Veinticinco Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.
C.P.I. SEGURIDAD PRIVADA S. DE R.L. DE C.V.	\$33.64 M.N. (Treinta y Tres Pesos 64/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.
SERVICIOS INTEGRALES CHASA, S.A. DE C.V.	\$26.05 M.N. (Veintiséis Pesos 05/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.

Por lo anterior y con fundamento en los **artículos 46, 47 y 48** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se adjudique el presente procedimiento en la partida **UNICA** de la siguiente forma:

PARTIDA	RAZON SOCIAL Y/O PERSONA FISICA	PRECIO UNITARIO/ HORA.
ÚNICA	DIPACSA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	\$24.80 M.N.

Lo anterior por haber prestado las mejores condiciones legales, técnicas y económicas.

Se apercibe a los participantes ganadores para que acudan a las oficinas de la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor, para la formalización del contrato respectivo.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente documento, firman las personas que intervienen en el acto.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



LIC. GILBERTO MIGUEL DE LOS RIOS MENDOZA
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - OFICIAL MAYOR



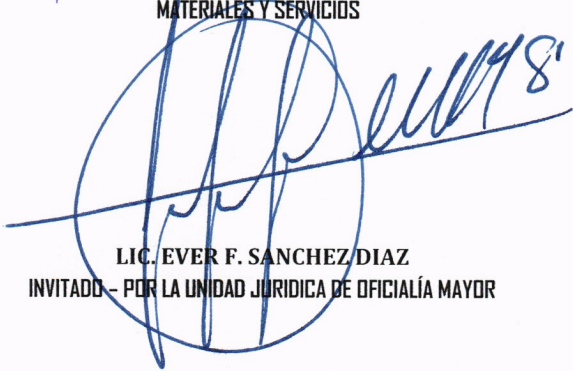
LIC. OSCAR RODRÍGUEZ LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO - SUPLENTE DEL C. TESORERO MUNICIPAL



ING. PATRICIA LILIANA CHAVARRÍA HERNÁNDEZ
VOCAL - SUPLENTE DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS



LIC. HECTOR DAVID AGUILERA CARBAL
VOCAL - PROVEEDOR MUNICIPAL



LIC. EVER F. SANCHEZ DIAZ
INVITADO - POR LA UNIDAD JURIDICA DE OFICIALÍA MAYOR



LIC. JAIME ISIDRO RAMOS MÁRQUEZ
INVITADO - POR LA SINDICATURA MUNICIPAL

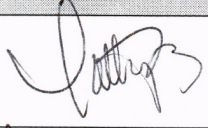
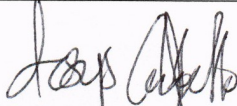
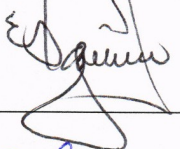
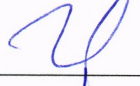
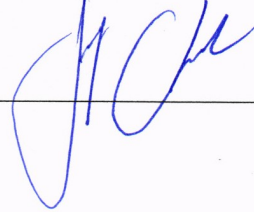


LIC. JANETH GARZA GARZA
ASESOR.- POR LA CONTRALORÍA JURÍDICA



LIC. LUISA A. PEREZ VILLALBA
INVITADO - POR LA COORDINACION DE CONTROL DE PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS

POR LOS CONCURSANTES

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE LA PERSONA QUE FIRMA	FIRMA
DIPACSA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	Laura Patricia Bustamante Estrada	
JESÚS ANTONIO CABELLO MAR	Jesús Antonio Cabello Mar	
SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA DEL BRAVO S.A. DE C.V.	EDUARDO JAVIER TIZO	
C.P.I. SEGURIDAD PRIVADA S. DE R.L. DE C.V.	Verónica Reges Carillo Torres	
SERVICIOS INTEGRALES CHASA S.A. DE C.V.	Jorge Charbes	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA BAJO EL NO. O.M.02/15, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA ÁREAS MUNICIPALES, CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2015.